



rrp/fgp  
S.110<sup>a</sup>/372<sup>a</sup>

Oficio N° 20.065

VALPARAÍSO, 27 de noviembre de 2024

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, no accedió a su petición en orden a remitir a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, para su discusión, votación e informe, el proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, para exigir la emisión de un permiso de circulación estandarizado en todas las comunas del país, correspondiente al boletín N° 17234-15, actualmente radicado en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden de la señorita Presidenta de la Cámara de Diputados.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR,  
NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN